

Ciudad de México a 08 de septiembre de 2021.

CONVOCATORIA

INFORME DE ACTIVIDADES Y RENDICIÓN DE CUENTAS Ciclo escolar 2020-2021

La Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), a través de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 115, fracción XX de la Ley General de Educación y al oficio No. 181 "Lineamientos conforme a los cuales los Directores de los planteles de Educación Media Superior, dependientes de la Secretaría de Educación Pública, deberán rendir el informe de sus actividades y rendición de cuentas", la Dirección del plantel **Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No. 32 "José Vasconcelos"** con clave de centro de trabajo **09DCT0033Q**

CONVOCA

A personal docente, de apoyo a la educación, directivos, alumnos, padres de familia y/o tutores, autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil, empresarios y a la comunidad educativa en general, a participar en el **Informe de actividades y Rendición de cuentas 2020-2021**.

Ante la contingencia sanitaria generada por el virus SARS CoV-2 (COVID-19), el Informe de Actividades y Rendición de Cuentas 2020-2021, se realizará a través de una reunión virtual extraordinaria por vía remota en la plataforma de videoconferencias ZOOM, con el fin de salvaguardar la salud e integridad de toda la Comunidad Educativa, el **14 de septiembre de 2021**, en un horario de **12:00 a 13:00 horas**.

En el que se abordarán temas específicos sobre el estado que guarda el plantel y se presentarán datos de interés a la comunidad educativa y sociedad en general, siendo el tema central:

LA PERMANENCIA ESCOLAR ANTE LA PANDEMIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS CoV-2 (COVID-19)

Con su asistencia y la participación de la sociedad lograremos:

- Involucrar a los ciudadanos en el diseño, ejecución y evaluación de los aspectos académicos más relevantes del plantel.
- Mostrar a la comunidad los resultados de los esfuerzos de quienes integran el plantel, para mejorar la calidad en la educación que ofrecemos.
- Consolidar en conjunto con la comunidad escolar, una cultura de legalidad.
- Fortalecer el vínculo entre el Director del plantel y la comunidad escolar

Atentamente


C. JOSÉ FEDERICO PATRÓN CARRILLO

Firma en ausencia y suplencia del Director del CETis No. 32 el C. José Federico Patrón Carrillo con fundamento en el artículo 54 del Reglamento Interior de la SEP, en ejercicio de la comisión asignada en el oficio 220(1)4351/2021

